

2024 – 1 Compliance e Integridad Empresarial

Prevención de Lavado de Dinero

Cartas orientación- cumplimiento de obligaciones.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha informado que derivado del "Programa de cartas orientación" ha enviado más de nueve mil cartas orientación a los sujetos dados de alta en el Portal de Prevención de Lavado de Dinero, con el objetivo de enfatizar la importancia del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y las implicaciones y consecuencias de no hacerlo.

Es importante recordar que el SAT es una de las autoridades que cuenta con facultades para verificar el cumplimiento de dichas obligaciones y, en su caso, imponer las sanciones correspondientes derivadas de su incumplimiento.

Es muy común que cualquier tipo de empresa realice alguna de las actividades vulnerables señaladas en la LFPIORPI, ya que dentro de las mismas se encuentran, entre otras, la recepción de donativos, el otorgamiento de préstamos o créditos con y sin garantía (incluso entre empresas del mismo grupo), la prestación de servicios profesionales, actividades de tipo inmobiliario como lo es el desarrollo y enajenación de inmuebles, y el arrendamiento de inmuebles, entre otras.

Recomendamos verificar si se realiza alguna de las citadas actividades y, en su caso, si existe alguna obligación a cargo en términos de la LFPIORPI, con la finalidad de determinar si es viable una corrección espontánea en el cumplimiento de dichas obligaciones.

CDMX
+52 (55) 5257 7000

Monterrey
+52 (81) 8478 9200

Querétaro
+52 (44) 2229 1797

Houston
+1 (832) 240-3759

Madrid
+34 680 708 204

SUSCRÍBETE



Más publicaciones

www.chevez.com

Lo anterior, ya que las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones relacionadas con las actividades vulnerables son cuantiosas, llegando a ser hasta de 65,000 Unidades de Medida y Actualización o el 100% del valor del acto u operación.

* * * * *

Ciudad de México

Noviembre 2024

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2024, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.